



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número mil dos-
5	QUE SE OPERA EN LA COMPANIA	cientos setenta y dos. -
6	SERVICIOS INTERNACIONALES	En la ciudad de Quito .
7	SALMOR C. LTDA.	Capital de la República
8	OTORGADA POR :	del Ecuador, hoy día
9	RAFAEL MORA VIVANCO y SRA.	viernes veintinueve de
10	A FAVOR DE :	Julio de mil novecientos
11	MARIA TERESA MORA VIVANCO	noventa y cuatro; ante
12	DE SALVADOR	mi. doctor Jorge Machado
13		Cevallos, Notario Prime-
14	POR: S/. 300.000	ro de este Cantón, com-
15	DI 3 copias	parecen: Por una parte,
16	***** OA *****	en calidad de Cedentes,
17	los cónyuges: señor Rafael Mora Vivanco y señora Pamela	
18	Dávila, casados, por sus propios derechos; y, Por otra	
19	parte en calidad de Cesionaria, la señora María Teresa	
20	Mora Vivanco de Salvador, casada, por sus propios	
21	derechos. Los comparecientes son de nacionalidad	
22	ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta	
23	ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy	
24	fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y	
25	resultados de esta escritura que a celebrarla proceden	
26	libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que	
27	me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR	
28	NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase	

1 insertar una de la que conste la transferencia de

2 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

3 PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a otorgar la

4 presente escritura de transferencia de participaciones,

5 por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges

6 Rafael Mora Vivanco y Pamela Dávila, ambos por sus

7 propios derechos; y, de otra parte, en calidad de

8 cesionaria, la señora María Teresa Mora Vivanco de

9 Salvador, también por sus propios derechos. SEGUNDA.

10 ANTECEDENTES. a) Servicios Internacionales Salmor Cía.

11 Ltda., se constituyó ante el Notario Primero del Cantón

12 Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y

13 tres, aprobada por la Superintendencia de Compañías

14 mediante Resolución número noventa y tres punto uno

15 punto dos punto uno punto ciento cincuenta y nueve, de

16 veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres

17 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de

18 Quito, el tres de febrero del mismo año. b) La Junta

19 General Universal de Socios de la compañía Servicios

20 Internacionales Salmor Cía. Ltda., celebrada con fecha

21 once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con

22 la concurrencia de todo el capital social, autorizó de

23 manera unánime, la transferencia de las participaciones

24 que a continuación se indica, previa la aceptación de

25 nueva socia. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES. En

26 base de los antecedentes expuestos, los cónyuges Rafael

27 Mora Vivanco, y Pamela Dávila, transfieren las

28 trescientas participaciones de un mil sucres cada una.



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 que tienen en la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES
2 SALMOR C. LTDA., a favor de la señora María Teresa Morán
3 Vivanco de Salvador. CUARTA. HABILITANTE. Se agrega la
4 certificación del Presidente de la compañía, de la cual
5 consta que la transferencia, materia de esta escritura,
6 se realiza con el consentimiento unánime del capital
7 social de la compañía Servicios Internacionales Salmor
8 Cía. Ltda. QUINTA. AUTORIZACIONES. Los comparecientes,
9 se autorizan mutuamente a inscribir la transferencia de
10 participaciones en el Registro Mercantil. SEXTA.
11 NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS. Los comparecientes son de
12 nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA. RAZONES. El señor
13 Notario Primero, se servirá anotar al margen de la
14 matriz de constitución la respectiva transferencia de
15 participaciones. Usted, señor Notario, se servirá
16 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
17 validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta que
18 queda elevada a escritura pública con todo el valor
19 legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus
20 partes, la misma que está firmada por el Doctor
21 Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de
22 Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos
23 cuarenta y uno). Tomé nota de esta cesión de
24 participaciones, al margen de la escritura matriz de
25 constitución de la compañía Servicios Internacionales
26 SALMOR CIA. LTDA., otorgada ante mí, el quince de enero
27 de mil novecientos noventa y tres. Para la celebración
28 de esta escritura se observaron los preceptos legales

1 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por

2 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en

3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. (firmado)

4 Rafael Mora Vivanco; Cédula de Ciudadanía No.

5 170738819-3; Certificado de Votación No. 147-065.

6 (firmado) Pamela Dávila de Mora; Cédula de Ciudadanía

7 No. 170774804-0; Certificado de Votación No. 068-002.

8 (firmado) María Teresa Mora de Salvador; Cédula de

9 Ciudadanía No. 170391201-2. El Notario (firmado) Jorge

10 Machado C."- - - - -

11 D O C U M E N T O S

12 H A B I L I T A N T E S

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Quito, febrero 4 de 1993

Señor Ingeniero
ANTONIO SALVADOR SALAZAR
Presente



Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarlo a usted, Presidente de la compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 15 de enero de 1993, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No.93.1.2.1.119 de enero 25 de 1993, e inscrito en el Registro Mercantil, el 3 de febrero de 1993.

Muy atentamente,

Maria Teresa Mora Vivanco
MARIA TERESA MORA VIVANCO
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA.

Quito, febrero 4 de 1993

Antonio Salvador Salazar
ING. ANTONIO SALVADOR SALAZAR
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 603 del Registro de Nombramientos Tomo 124

Quito, a 5 FEB 1993
REGISTRO MERCANTIL

Gustavo Garcia Bandera
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

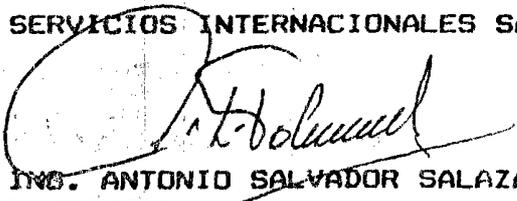
CERTIFICACION

Por medio del presente documento, certifico que en Sesión de Junta General de Socios de la compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA.**, celebrada el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con el consentimiento unánime del capital social, se autorizó la transferencia de las siguientes participaciones:

RAFAEL MORA VIVANCO, transfiere trescientas participaciones de un mil sucres cada una, en favor de **MARIA TERESA MORA VIVANCO DE SALVADOR**.

Quito, julio 11 de 1.994

SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA.


ING. ANTONIO SALVADOR SALAZAR
PRESIDENTE

Se o-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 torgó ante el Notario Titular Doctor Jorge Machado
 2 Cevallos, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo,
 3 según Oficio Número mil trescientos trece-noventa y
 4 cuatro CSQP, de la Corte Superior de Quito, de fecha
 5 veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y
 6 cuatro, por Licencia concedida al mismo; y, en fe de
 7 ello, confiero esta **SEGUNDA** COPIA, sellada y firmada
 8 en Quito, a primera de Agosto de mil novecientos
 9 noventa y cuatro.



[Firma manuscrita]
 Dr. Guillermo Buendía Endara
 NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

15 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 242 del -
 16 Registro Mercantil, de 3 de febrero de 1993, a fs. 415 vta., tomo 124, -
 17 correspondiente a la constitución de la compañía "SERVICIOS INTERNACIONALES
 18 LES SALMOR CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

[Firma manuscrita]
 Dr. Gustavo García Bandera
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANYON QUITO

